

Los abajo firmados peritos nombrados para la tasacion de
 seis casas de abitacion situadas en el recinto de esta villa, y
 una fabrica de papel con el agregado de ocho maquinas de
 elaborar paños establecidas de los sobrantes de aguas de la
 indicada fabrica situada en la partida de la Tramblesa termino de
 esta misma villa, perteneciente todo a la herencia del difunto
 Juan^o Ant.^o Alborn y conorte dicen: Que asiendo practicado
 el debido reconocim^{to} y tasacion por menor de cada una de las
 fincas de por si resultan las partidas siguientes =

Casa montuoria calle de 1.^a Manso n.^o 4.^o
 inclusa su Albañileria solas carpinteria puen-
 te de agua clara y demas que le pertenece
 es su total valor en la actualidad de 47536 P. - md.

La de la misma calle, esquina a la de
 1.^a pan.^o distinguida con el n.^o 29 importa
 toda ella incluso todo lo q.^o le pertenece 18249 =

La de la Calle de 1.^a Ant.^o n.^o 6 con en-
 clusion del huerto q.^o tarasari con repa-
 racion los labradores, importa toda ella 31463 =

La de el Barrio de Algeraces n.^o 8 lin-
 dante con la del horno, es su total valor de 8152 =

La de el mismo barrio n.^o 9. lindante con
 la anterior importa en la actualidad 7838.

Y la el n.^o 10. del mismo barrio esquina
 a la bajada del puente de Convent.^o con
 inclusion de el porche q.^o actualm^{te} esta
 agregado a la otra casa lind^{te} n.^o 9. ha-
 viende su valor a 7219.

La fabrica de papel de cuatro tinacos
 con el derecho de toda el agua de ambos
 rios Oiquez y Motinas no haiendo meri-
 to de las maquinarias de cilindros manos
 ruedas y enteres pertenecientes a la fabri-
 cacion del papel importa toda ella en
 la actualidad el valor de 246.374 P.

Ultimam^{te} aviendo echo merito de todas las
obras que comprehenden los diseños de maqui-
nas con el agregado del valor de las aguas
q.^{as} disputan considerando solam^{te} las sobran-
tes q.^{as} puede aver despues de llevar corrien-
ter las cuatro tinas de la fabrica de papel
y haciendo merito de los amplios que dis-
putan y paradores de resguardo para
en caso de averidas de los rios riques
y molinas, sin contar los rodajes q.^{as} dan
movim^{to} a las diferentes maquinas ha-
ciendo todas las obras sitio carpinteria y
demas q.^{as} les pertenece al valor de 113.4282.

Aley 28 de Agosto de 1830.

Juan Carbonell



Antonio Botella

